

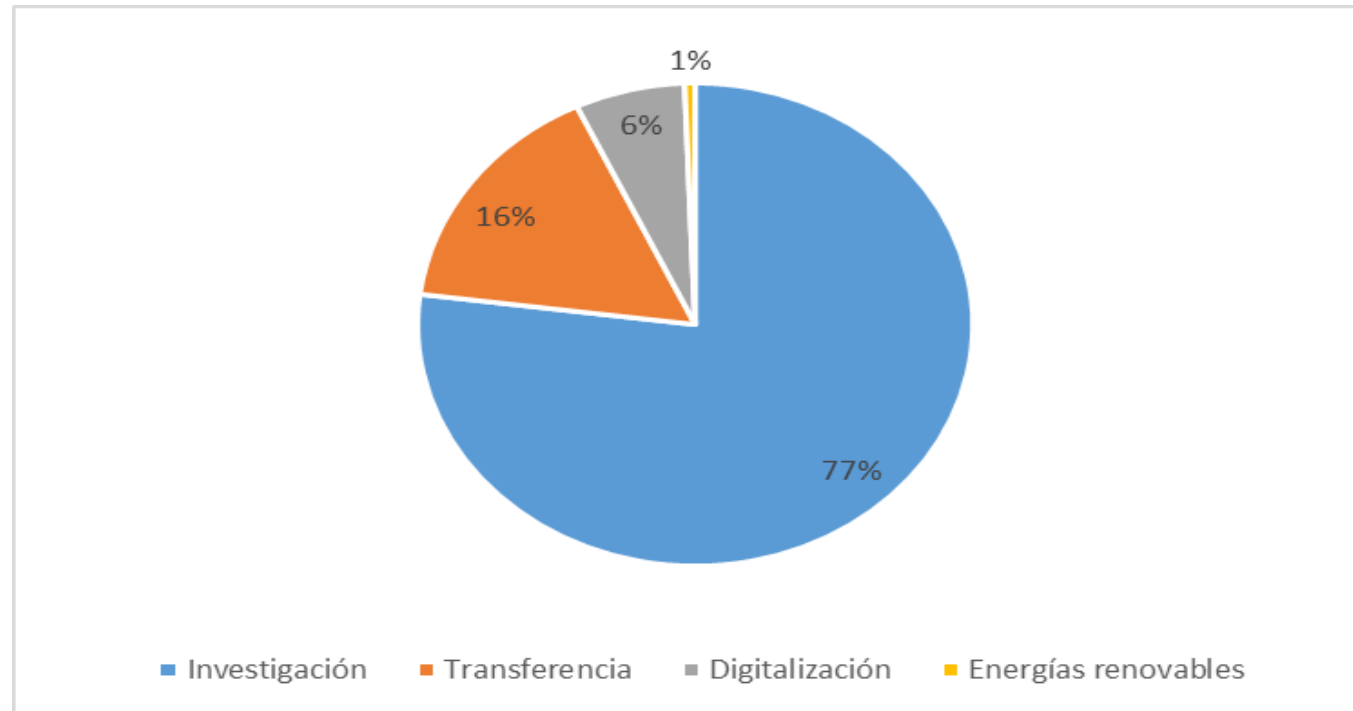
Jornada sobre fondos PRTR: conceptos clave y gestión en la Universidad de Sevilla



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA
1505

INTRODUCCIÓN

Fondos PRTR obtenidos por la Universidad de Sevilla → **61,6 M €**



<https://www.us.es/>

<https://www.us.es/prtr>

INTRODUCCIÓN

Para cumplir con nuestras obligaciones como beneficiarios de fondos PRTR se ha establecido un procedimiento específico en el que, además de los **responsables de los proyectos y ayudas**, intervienen las siguientes unidades :

Rector → Gabinete del Rector

Vicerrectorado de Investigación → Área de Investigación

Vicerrectorado de Análisis y Planificación Estratégica

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento → Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento (STCE)

Vicerrectorado de Transformación Digital → Servicio de Informática y Comunicaciones

Dirección General de Espacio Universitario → Servicio General de Infraestructura

Gerencia:

Área de Gestión Económica → Subdirección de Gestión Económica de la Investigación

Área de Contratación y Patrimonio

Vicegerencia de Proyectos e Innovación → Oficina Técnica de Subvenciones (OTS)

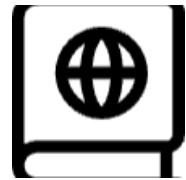


UNIVERSIDAD
D SEVILLA
1505

La Universidad de Sevilla y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

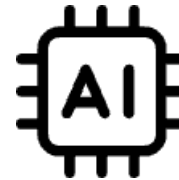
Proyectos de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla participa activamente en la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, canalizando fondos Next Generation EU hacia proyectos estratégicos de investigación e innovación. Los principales componentes son los siguientes:



Componente 17

Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación



Componente 16

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial



Componente 21

Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años



Componente 15

Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G



Componente 14

Plan de modernización y competitividad del sector turístico



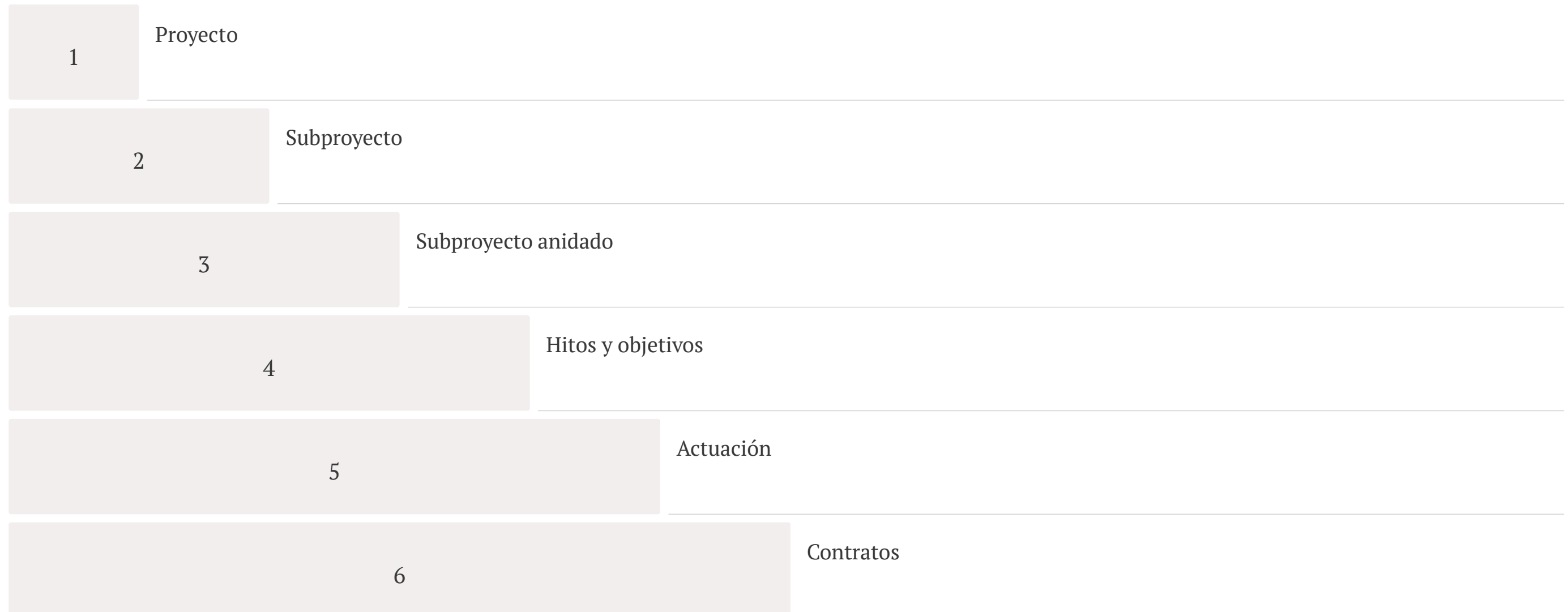
Componente 23

Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

Nuestra universidad gestiona una diversidad de nodos superiores que coordinan las distintas inversiones, adaptándose a los requerimientos específicos de cada componente del PRTR. Esta estructura compleja requiere un conocimiento profundo de los mecanismos de gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Plataforma CoFFEE: Gestión y Seguimiento de Proyectos PRTR

CoFFEE es la herramienta informática desarrollada por el Ministerio de Hacienda para el seguimiento y control de los proyectos financiados con fondos del PRTR. Esta plataforma es fundamental para garantizar el cumplimiento de hitos y objetivos establecidos en el Plan.



La correcta estructuración y registro de estos elementos en CoFFEE es esencial para el seguimiento de la ejecución financiera y el cumplimiento de los hitos y objetivos comprometidos por la Universidad de Sevilla en el marco del PRTR.

Hito/objetivo crítico del proyecto/subproyecto padre *

C21.I04.P01.OBC02 - 312 - Becas y subvenciones para estudiantes de pos...

Localizador

C21.I04.P01.S41.OBC01

Tipo

Objetivo

Fecha de cumplimiento planificada *

2T/2023

¿Con reporte de indicador? *

Sí

Nombre *

312 - Becas y subvenciones para estudiantes de postdoctorado, profesores ayudantes e investigadores

Estado

Cumplido

Fecha de cumplimiento real

30/10/2024

Descripción del hito/objetivo *

Concesión de becas y subvenciones para estudiantes de postdoctorado, profesorado auxiliar e investigadores a un mínimo de 2 600 candidatos. Entre los objetivos de estas becas figura el fomento del desarrollo profesional del personal docente, que podría ser integrado en el sistema en el futuro. Las ayudas financiarán estancias de investigación en universidades y centros de investigación extranjeros de prestigio, así como en universidades españolas y en otros agentes públicos. A tal fin, las subvenciones contribuirán a atraer el talento internacional. Las subvenciones se concederán en el marco de tres programas diferentes, aplicando criterios específicos en función del objetivo y del grupo destinatario, y tendrán una duración de entre uno y tres años en función del programa y del grupo destinatario.

Tipología de Actuaciones de la US en CoFFEE

La Universidad de Sevilla implementa diversos tipos de actuaciones en el marco de los proyectos financiados con fondos PRTR, cada una con sus propias características y procedimientos administrativos. El correcto registro y gestión de estas actuaciones en la plataforma CoFFEE es fundamental para garantizar la trazabilidad y justificación de los fondos.

Convenios

Convenios colaborativos. Por ejemplo:

- PROTDAT
- INTERAE

Otros - a especificar

En este tipo de actuaciones, se incorporan los contratos de personal, principalmente.

Además, de los gastos No Minerva y Anticipos a Caja.

Contratos

Aquí se incluyen los expedientes de contratación pública, contratos menores y contratos basados de Acuerdos Marco.

Código provisional	↕	Denominación	↕	Entidad Ejecutora	↕	Órgano Gestor	↕	Estado	↕	Clase de Actuación
C17.I03.P03.S13.PROVISIONAL.30		Contratos basados y menores del proyecto TED2021-129182B-I00		Universidad de Sevilla (U01700001) Universidad de Sevilla		(U01700170) Vicerrectorado de Investigación		Borrador		Contrato

Código provisional	↕	Denominación	↕	Entidad Ejecutora	↕	Órgano Gestor	↕	Estado	↕	Clase de Actuación
C17.I03.P03.S13.PROVISIONAL.103		Contratos laborales del proyecto PDC2021-121120-C21		Universidad de Sevilla (U01700001) Universidad de Sevilla		(U01700170) Vicerrectorado de Investigación		Borrador		Otros – Especificar

Código provisional	↕	Denominación	⚠ 1	Entidad Ejecutora	↕	Órgano Gestor	↕	Estado	↕	Clase de Actuación
C21.I05.P02.S41.PROVISIONAL.06		04_US - Convenio UNIVERSIDAD DE CADIZ		Universidad de Sevilla (U01700001) Universidad de Sevilla		(U01700001) Universidad de Sevilla		Borrador		Convenio

Gestión de Convenios Colaborativos en CoFFEE

Los convenios colaborativos requieren un registro especial en la plataforma CoFFEE para garantizar la correcta trazabilidad de los fondos transferidos entre entidades.

Crear Actuación Tipo Convenio

La entidad coordinadora debe registrar una actuación específica con todos los datos del convenio y el documento anexo.

Configurar Subproyecto Anidado

Se debe dar de alta el subproyecto para la entidad colaboradora, asignando los perfiles correspondientes para su gestión.

Verificar Datos del Subproyecto

Revisar que la entidad colaboradora haya introducido correctamente fechas, recursos económicos e hitos para cambiar su estado a "revisado".

Seguimiento de Instrumentos Jurídicos

Monitorizar los instrumentos jurídicos que realice la entidad colaboradora a cargo del proyecto compartido.

04_US - Convenio UNIVERSIDAD
DE CADIZ

S02_UCA - US - INTERAE

Universidad de Cádiz
(U00500001) Universidad de
Cádiz

Usuarios con perfil

Revisado



Creación de instrumentos jurídicos asociados

Instrumentos jurídicos							
Buscar en la tabla		  			Nuevo Instrumento Juridico		
Código Instrumento Jurídico ↑↓ ∇	Código único IIJJ ↑↓ ∇	Código operación ↑↓ ∇	Denominación ↑↓ ∇	Fecha formalización ∇	Importe sin IVA ↑↓ ∇	Importe total ↑↓ ∇	Acciones
USE-22491-C	7217-3476	MRR\$kcjxnl7tmewPDIQ	USE-22491-C		32.985,60 €	32.985,60 €	  
USE-20604-L	5341-0403	MRR\$eopbrdbbg3apC5nQ	USE-20604-L		62.173,86 €	62.173,86 €	  
USE-20972-L	2570-0669	MRR\$2stq4i2aw5ghdIKQ	USE-20972-L		38.863,51 €	38.863,51 €	  
USE-20702-W	2905-1231	MRR\$b8aqb0kglj2uy0hA	USE-20702-W		36.374,44 €	36.374,44 €	  
USE-22943-N	6284-9088	MRR\$oh4oye8nf1a1iuJQ	USE-22943-N		21.210,84 €	21.210,84 €	  
Mostrando de 1 a 5 de 5 resultados << < 1 > >> 10 ⊖							

Pasos para dar de alta un instrumento jurídico en CoFFEE

Obtención del CRO

Solicitar el código de referencia de operación a través de la plataforma CoFFEE.

Identificación del Responsable

Designar al Responsable de Operación según lo establecido en el artículo 4.

Remisión a AEAT

Enviar la información requerida a la Agencia Tributaria mediante MINERVA.

Obtención del Documento Resumen

Recibir el Documento Resumen de Conflicto de Interés tras la evaluación.

Registro en CoFFEE

Incorporar la información resultante y consultar la documentación en la plataforma.

Alta contrato

[X](#) Cancelar

[✓](#) Guardar

Contrato PLAC SP

☐ Sí

Código contrato *

Código único IIJJ

¿La fecha de publicación del contrato es posterior a la publicación de la OM HFP/55/2023, de 24 de enero? *

Selecione si es posterior



Código Operación

Denominación *

Tipo contrato *

Selecione el tipo de contrato



Fecha formalización



Importe sin IVA

Importe total

Observaciones

URL de la licitación

Solicitudes de responsable de operación

Nueva solicitud
de responsable
de operacion



Usuario solicitante ↑↓	Usuario a perfilar ↑↓	Cargo ↑↓	Perfil solicitado ↑↓	Fecha solicitud ↑↓	Estado solicitud ↑↓	Tipo de solicitud ↑↓	Acciones
⊕ Código: OX004986 Nombre: JUAN LUCENA VALENCIA	Código: OX004986 Nombre: JUAN LUCENA VALENCIA	consultor externo privado	Responsable de operación C17.I02.P01.S07.PROV ISIONAL.01- 2023/0035169	16/07/2024, 10:08:12	Aprobada	AGREGAR	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

<<

<

1

>

>>

10

⊖

Documentos anexos

Nuevo documento

Buscar en la tabla



Tipo 2	Nombre documento 1	Datos personales	Creación	CSV	Acciones
Documento genérico	2.-resumen_SOL20240108-9327-20767.pdf	Si	Usuario: OX004986 Fecha: 21/02/2025, 11:10:13	OIP_C345VS22GPLV5UQVY9 HNGX2FVD59	  
Documento genérico	3.-DACI EMPRESA - OPEN WATER LA HERRADURA S.L.pdf	Si	Usuario: OX004986 Fecha: 06/06/2024, 12:13:46	OIP_DBAQW6BEMWKOHILR G9GP27IFB2WI	  
Documento genérico	4.- Informe de necesidad y no alteración del objeto del contrato-19-3-2024.pdf	Si	Usuario: OX004986 Fecha: 21/02/2025, 11:10:13	OIP_24EW62AIB2DF6QJRL9H NGX2YIU29	  
Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados << < 1 > >>					

Contratistas

Buscar en la tabla



Para dar de alta contratistas es necesario informar previamente la Fecha de formalización.

UID	NIF	Nombre/Razón social	Rol	Lote	Importe sin IVA	Importe total	Acciones
1261797	B41922964	MICRODUR	Contratista adjudicatario	N/A	248,90 €	301,17 €	

Mostrando de 1 a 1 de 1 resultados

1

10

*N/A: No Aplica.

Documentos de conflicto de interés

Buscar en la tabla



Tipo	Documento	Descripción	Datos personales	Creación	Acciones
Documento de ausencia de CI para una persona	3.-DACI IP - JUAN PARRADO RUBIO.pdf		Si	Usuario: OX004986 Fecha: 21/02/2025, 11:12:55	
Documento de ausencia de CI para una persona	4.- DACI CARMEN B..pdf		Si	Usuario: OX004986 Fecha: 21/02/2025, 11:12:56	
Informe de análisis de riesgos de conflicto de interés de Minerva	MRR\$tmko04ebmwmxx3IA informe ok minerva.pdf		Si	Usuario: OX004986 Fecha: 04/02/2025, 13:21:01	

Mostrando 1 a 3 de 3 resultados

1

10

DACIs y Anexos IV.B y IV.C: Garantías de Integridad

Las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACIs) y los anexos IV.B y IV.C constituyen herramientas esenciales para garantizar la integridad en la gestión de los fondos PRTR, en cumplimiento de las Órdenes HFP/1030/2021 y HFP/55/2023.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)

Documento obligatorio que deben firmar todos los participantes en los procedimientos de ejecución del PRTR, declarando que no existen intereses particulares que puedan comprometer su imparcialidad. Debe completarse al inicio de cada procedimiento contractual.

Anexo IV.B

Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. Incluye el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan y de adecuación al principio de "no causar daño significativo" al medioambiente.

Anexo IV.C

Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. Establece las bases para la cesión de información necesaria para el seguimiento y control de los fondos europeos.

Estos documentos deben ser cumplimentados y firmados por todos los intervinientes en los procesos de contratación y gestión de proyectos financiados con fondos PRTR. La Universidad de Sevilla ha implementado procedimientos específicos para garantizar su correcta tramitación y archivo, estableciendo puntos de control en los flujos administrativos para verificar su existencia antes de la aprobación de expedientes.

Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

Don/Doña, DNI, como Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad, con NIF, y domicilio fiscal en

.....be
neficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente XX «.....», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES
(Modelo Orden HFP/55/2023, de 24 de enero)

Expediente:	
Contrato:	

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero.

Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento

Modelo declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

Don/Doña, con DNI, como titular del órgano/
Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad,
con NIF, y domicilio fiscal en

.....en
la condición de órgano responsable/ órgano gestor/ beneficiaria de ayudas financiadas con
recursos provenientes del PRTR/ que participa como contratista/ente destinatario del encargo/
subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos
definidos en el Componente XX «.....», manifiesta el compromiso de la
persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el
cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para
prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a
las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de
economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por
sus siglas en inglés «*do no significant harm*») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo
en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso,
no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

**Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de
actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)**

Don/Doña, DNI, como Consejero
Delegado/Gerente/ de la entidad, con NIF
....., y domicilio fiscal en

.....be
beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como
contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los
objetivos definidos en el Componente XX «.....», declara conocer la normativa que es
de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE)
2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se
establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en
relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el
marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar
búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

Plataforma Minerva: Control Ex Ante y Prevención del Fraude

Minerva es la herramienta informática de "data mining" para realizar el control ex ante de los contratos financiados con fondos PRTR, en cumplimiento de las medidas antifraude exigidas por la normativa europea y nacional.



Todo contrato derivado de proyectos financiados con fondos PRTR debe ser consultado previamente en Minerva, que analizará aspectos como la titularidad real de las empresas, posibles conflictos de interés.

Decisores y Beneficiarios

Decisores

Son todas aquellas personas con poder de decisión en procesos de contratación.

- Investigador principal
- persona que redacta el pliego
- Persona que valora las ofertas

Estos decisores son los que deberán firmar la DACI.

Beneficiarios

Todos aquellos que cumplen requisitos exigidos y pueden recibir fondos o beneficios.

- Candidatos en convocatorias laborales
- Proveedores de servicios
- Entidades colaboradoras

Deben cumplir criterios específicos establecidos en cada convocatoria.

Procedimiento en Minerva



Solicitud de informe

Realizar consulta en Minerva antes de valorar ofertas. Para proveedores extranjeros, seguir protocolo específico de verificación internacional.



Periodo de espera

Recoger resultados del sistema tras 24 horas. El análisis completo requiere este tiempo para garantizar exhaustividad.



Carga en CoFFEE

El Responsable Operativo debe subir el informe Minerva y la DACI al módulo de auditoría en CoFFEE.

Envío de peticiones de análisis

1. Enviar la petición
2. Finalizado

Información del peticionario

Nif peticionario: 24259033J

Nombre peticionario: LUCENA VALENCIA JUAN

Datos de la petición

* Identificador del Instrumento Jurídico (Operación)

Decisores incluidos en el Instrumento Jurídico (Operación)

Introduzca la lista de decisores de la operación, con el formato "NIF;Apellidos y Nombre" o "NIF;Razón Social" (NIF seguido de punto y coma seguido de Apellidos y nombre o Razón social). Debe introducir un decisor por línea. Ejemplo:

12345678Z;ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN
A99999999;EMPRESA PRUEBA

Alternativamente, puede cargar la lista de decisores desde un fichero con el mismo formato.

Lista de decisores

Fichero

Seleccionar archivo

 Ningún archivo seleccionado

Contenido: (Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí.](#))

Información de peticionario

NIF Peticionario:

24259033J

Nombre Peticionario:

LUCENA VALENCIA JUAN

Fecha inicial =

dd/mm/aaaa

Fecha final =

dd/mm/aaaa

NIF Peticionario =

24259033J

Identificador Pet. =

Identificador operación =

MRR\$o2vb5nyrlnfqQVDA

Estado =

Elija la opción deseada

☒ *Al utilizar la aplicación Minerva acepto las [condiciones de uso](#).

Buscar

Limpiar

Mostrar/ocultar columnas

▲ ▼ Identificador Pet.	▲ ▼ NIF Peticionario	▲ ▼ Identificador operación	▲ ▼ Fecha petición	▲ ▼ Estado	Resguardo	Informe
ACILVJ25031916495819	24259033J	MRR\$o2vb5nyrlnfqQVDA	19-03-2025 11:03	DISPONIBLE	Descarga	Descarga
Mostrados los registros 1 a 1 de un total de 1						

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **2** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

2 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Procedimiento para Bandera Roja

- **Identificación de conflictos:** La bandera roja en Minerva indica posibles conflictos de interés entre decisores y beneficiarios.
- **DACI reforzada:** El decisor debe completar una Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés con información adicional justificativa.
- **Abstención obligatoria:** El decisor deberá apartarse del proceso si el conflicto no puede resolverse satisfactoriamente.
- **Paralización del proceso:** El expediente queda en suspenso hasta resolver la situación de conflicto detectada.
- **Documentación especial:** Toda actuación relacionada con la bandera roja debe quedar registrada en CoFFEE.

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las 3 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

2 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
1 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Se detallan a continuación las parejas con banderas rojas y los NIF o Identificadores de potenciales beneficiarios que han causado banderas negras. El resto de casos no detallados explícitamente corresponden a banderas verdes.

Banderas rojas

Decisor	Potencial Beneficiario	Riesgo
25092112D	X4979609V	Existe riesgo de conflicto de interés

Procedimiento para Bandera Negra



Significado

Indica ausencia de información sobre la titularidad real de la empresa o entidad.



Diferencia con Bandera Roja

No paraliza el procedimiento completamente pero impide la adjudicación final.



Titularidad Real

Identifica a personas físicas que controlan o poseen más del 25% de una entidad.



Acciones Necesarias

Solicitar documentación relativa a la titularidad real.

En caso de que sean empresas extranjeras diferenciamos:
UE y Fuera UE



Consecuencias de no subsanar una bandera negra

Es pertinente recordar que según el artículo 91 de la Ley General de Subvenciones *"El beneficiario deberá cumplir todos y cada uno de los objetivos, actividades, y proyectos, adoptar los comportamientos que fundamentaron la concesión de la subvención y cumplir los compromisos asumidos con motivo de la misma"*. En otro caso procederá el **reintegro total o parcial**, atendiendo a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las 2 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

0 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 1 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Se detallan a continuación las parejas con banderas rojas y los NIF o Identificadores de potenciales beneficiarios que han causado banderas negras. El resto de casos no detallados explícitamente corresponden a banderas verdes.

Potenciales beneficiarios que originan las banderas negras

Potencial Beneficiario	Riesgo
NL859153885B01	No consta información de titularidad real, o consta como fallecido



español

Búsqueda



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

[Página principal](#) | [Temas](#) | [Noticias](#)

[Página Principal](#) > [...](#) > [Sistema de Interconexión de Los Registros de Los Titulares Reales](#) >

Información general sobre la búsqueda de titulares reales

Información general sobre la búsqueda de titulares reales

Contenido facilitado por
Union Europea



Union Europea

El sistema de interconexión de los registros de titularidad real (BORIS, por sus siglas en inglés) es una herramienta que conecta los registros centrales nacionales en cuyo poder obre información sobre la titularidad real de las sociedades, demás entidades jurídicas, fideicomisos (del tipo trust) y otros tipos de instrumentos jurídicos.

[Información general sobre la búsqueda de titulares reales](#)

Países Bajos

[KVK uittreksel UBO-register \(Registro de Titularidad Real, dentro de la Cámara de Comercio\)](#)

[Datos del registro de los Países Bajos \(159 Kb\)](#)



Uittreksel Handelsregister Kamer van Koophandel®

KvK-nummer 72562269

Pagina 1 (van 3)

De onderneming / organisatie wil niet dat haar adresgegevens worden gebruikt voor ongevraagde postreclame en verkoop aan de deur.

Rechtspersoon

RSIN	859153885
Rechtsvorm	Besloten Vennootschap
Statutaire naam	Abcam (Netherlands) B.V.
Statutaire zetel	Amsterdam
Eerste inschrijving handelsregister	12-09-2018
Datum akte van oprichting	11-09-2018



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Werkzame personen

13

Enig aandeelhouder

Naam	Abcam Limited
Bezoekadres	Discovery Drive, Cambridge Biomedical Campus, Cambridge CB2 0AX, Verenigd Koninkrijk
Ingeschreven in	Companies Registration Office (England and Wales) Cardiff, Verenigd Koninkrijk onder nummer 3509322
Enig aandeelhouder sedert	11-09-2018 (datum registratie: 12-09-2018)

Bestuurders

Naam	Fearn, Jonathan Richard
Geboortedatum	14-09-1976
Datum in functie	10-05-2021 (datum registratie: 25-05-2021)
Titel	Director A
Bevoegdheid	Gezamenlijk bevoegd (met andere bestuurder(s), zie statuten)

Naam	Cuesta Diaz, Susana
Geboortedatum	07-03-1972
Datum in functie	04-03-2022 (datum registratie: 14-03-2022)
Titel	Director B
Bevoegdheid	Gezamenlijk bevoegd (met andere bestuurder(s), zie statuten)

WAARMERK
KAMER VAN KOOPHANDEL®

Dit uittreksel is gewaarmerkt met een elektronische zegel en is een officieel bewijs van inschrijving in het Handelsregister. In Adobe Reader kunt u de elektronische zegel bovenin het scherm controleren. Meer informatie hierover vindt u op www.kvk.nl/egd. De Kamer van Koophandel adviseert dit uittreksel alleen digitaal te gebruiken zodat de integriteit van het document gewaarborgd en de elektronische zegel verifieerbaar blijft.

Potenciales beneficiarios extranjeros sin NIF incluidos en el Instrumento Jurídico (Operación)

Ocultar

Introduzca la lista de potenciales beneficiarios extranjeros sin NIF de la operación, con el siguiente formato, en función de si es Persona Física, o Persona Jurídica/Entidad.

Personas Físicas

PF;apellidos y nombre;fecha de nacimiento;tipo de identificador;identificador

PF;apellidos y nombre;tipo de identificador;identificador

PF;apellidos y nombre;fecha de nacimiento (si no se dispone de identificador)

Personas Jurídicas / Entidades

PJ;tipo de identificador;identificador;razón o denominación social

Cada dato separado por ";" del anterior.

NOTA: Los tipos de identificador admitidos son T.I.N., NVAT, o PASAPORTE (sólo para PF). Los códigos TIN y NVAT deben ir precedidos del código de país.

Puede consultar la lista de códigos de país válidos [aquí](#)

Si el identificador es PASAPORTE, debe introducir obligatoriamente la fecha de nacimiento.

La fecha de nacimiento debe estar en el siguiente formato: DD/MM/AAAA.

Debe introducir un Potencial Beneficiario por línea. Ejemplo:

PJ;TIN;JP7240000000;EMPRESA EJEMPLO

PF;APELLIDO NOMBRE;01/01/1980;NVAT;ATU99999999

PF;APELLIDO NOMBRE;31/12/1992

Alternativamente, puede cargar la lista de potenciales beneficiarios desde un fichero con el mismo formato.

En el caso de suministrar un TIN, puede comprobar los formatos válidos por país en el siguiente enlace:

<https://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-identification-numbers/>

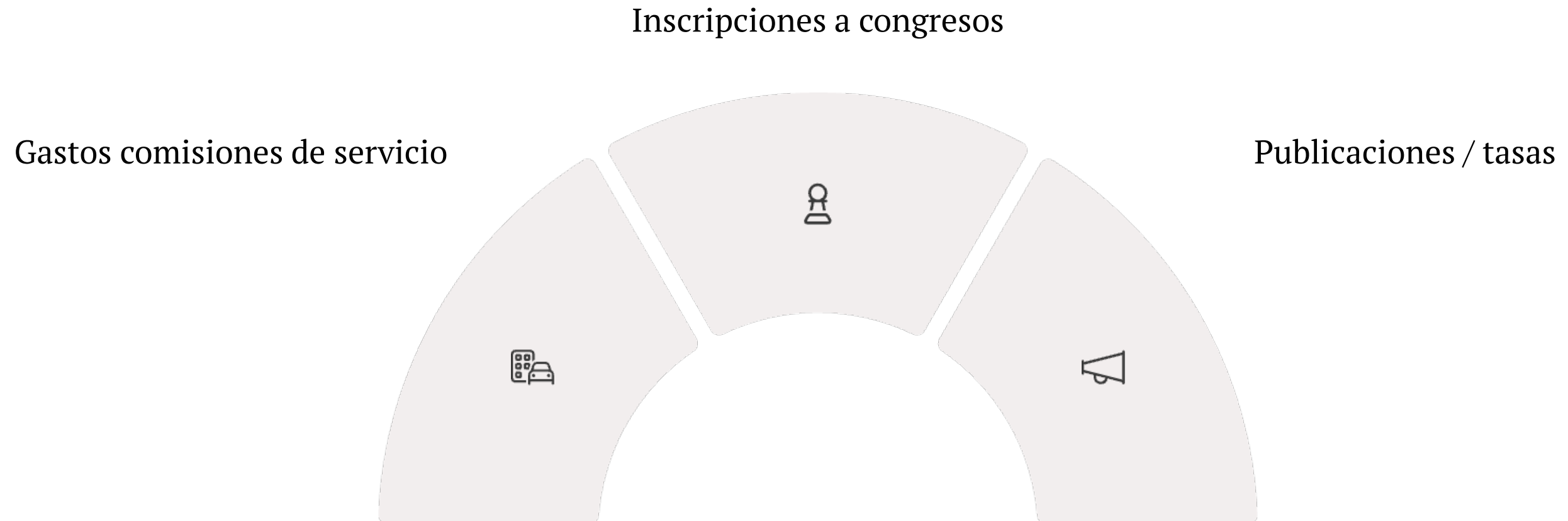
En el caso de suministrar un NVAT, los formatos válidos por país en el siguiente enlace:

https://euipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/Documents/COSME/VAT%20numbers%20EU.pdf/



Gastos que no requieren consulta en Minerva

No todos los gastos asociados a proyectos financiados con fondos PRTR requieren ser sometidos al control ex ante a través de la plataforma Minerva. La Universidad de Sevilla ha establecido un protocolo específico para identificar aquellos gastos exentos de dicha consulta.



Para estos gastos exentos, se debe crear una actuación específica en CoFFEE que los agrupe, indicando claramente su naturaleza y justificación.

Evaluaciones e informes

La gestión de proyectos financiados con fondos PRTR conlleva una serie de obligaciones periódicas de evaluación, seguimiento y comunicación que deben ser cumplidas rigurosamente por los responsables de cada proyecto en la Universidad de Sevilla.

Pregunta	Grado de cumplimiento				JUSTIFICACIÓN
	4	3	2	1	
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la					
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?					
Prevención					
3. ¿Dispone de una declaración, al menos a nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?					
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?					
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?					
6. ¿Se imparte formación que promueva la ética pública y que fomente la detección del fraude?					
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?					
8. ¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?					
Detección					
9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?					
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?					
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?					
12. ¿Se dispone de alguna unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?					
Corrección					
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?					
14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?					
Persecución					
15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?					
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?					
Subtotal puntos	0	0	0	0	
Puntos totales	0				
Puntos máximos	64				
Puntos relativos	0				

ANEXO II.B.1
Test aspectos esenciales
Ámbito evaluación

Órgano/Entidad:	Universidad de Sevilla
Evaluator:	Melania Rivers Rodríguez
Cargo:	Gerente de la Universidad de Sevilla
Fecha:	04/12/2024

Aspectos esenciales (el incumplimiento requiere corrección inmediata)	Sí	No	No procede	JUSTIFICACIÓN
A. ¿Considera que tienen cubierta la función de control de gestión/auditoría interna?	X			Contamos con un auditor interno junto a una asistencia técnica exte
B. ¿Aplica procedimientos para el seguimiento de hitos, objetivos y proyectos?	X			Los que facilita la aplicación Coffee y los de gestión interna. En el ISC
C. ¿En sus procesos de toma de decisiones, evalúa de forma sistemática los principios:				
i. Impactos medioambientales no deseados (Do no significant harm, DNSH).	X			Declaración Modelo C del Anexo IV de la Orden 1030/21
ii. Etiquetado digital y etiquetado verde.	X			La Universidad contribuye, a través de lo descrito en el componente 9, 14,15,16 17, 21 y 23 del PRTR con las
iii. Conflicto de interés, fraude y corrupción.	X			Existe un Plan de Medidas Antifraude difundido por la entidad, tenie
iv Prevención doble financiación.	X			La Universidad cuenta con sistemas de control que ofrecen las garantías necesarias de que los fondos se
v. Régimen ayudas de Estado.	X			No existen ayudas de Estado
vi. Identificación de beneficiarios, contratistas y subcontratistas.	X			Todos se identifican en Coffee en el apartado correspondiente
vii Comunicación.	X			Se sigue el MANUAL DE COMUNICACIÓN PARA GESTORES Y BENEFICIA

ANEXO II - BANDERAS ROJAS Y CONTROLES PROPUESTOS

S	SUBVENCIONES					
	BANDERAS ROJAS		RESPUESTA			CONTROLES PROPUESTOS
			SI	NO	N/A	
S.R1	Limitación de la concurrencia					
1.1		Insuficiente difusión de las Bases Regulatorias y Convocatoria.				 • Verificar la publicación de las bases reguladoras y convocatoria de forma que se garantice la máxima difusión. • Verificar que se cumple lo estipulado en los artículos art. 9.3 y 18 de la Ley General de Subvenciones referidos a los deberes de publicación e información de las convocatorias.
1.2		No se han definido con claridad en las bases reguladoras o en la convocatoria los requisitos que deben cumplir los beneficiarios o destinatarios de las ayudas o subvenciones.				 • Verificar que los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarios se han incluido de forma clara en las bases reguladoras y convocatorias.
1.3		No se han respetado los plazos establecidos en las Bases Regulatorias y convocatoria para la presentación de solicitudes				 • Lista de comprobación de los plazos establecidos para garantizar la regularidad de la tramitación. • Verificar la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en las bases reguladoras y convocatoria.
1.4		Ausencia de publicación de los baremos fijados para la valoración de las solicitudes.				 • Verificar la inclusión en las bases reguladoras o en las convocatorias de los baremos utilizados para la selección de beneficiarios. • Verificar que los beneficiarios seleccionados cumplen con los baremos exigidos en la convocatoria.
1.5		El beneficiario o destinatario de las ayudas incumple la obligación de garantizar la concurrencia en caso de que necesite negociar con proveedores.				 • Verificar que el procedimiento de adjudicación desarrollado por el beneficiario garantiza los principios de concurrencia competitiva y no vinculación entre beneficiarios y adjudicatario.
1.X		Incluir la descripción de banderas rojas adicionales...				 Incluir la descripción de controles adicionales...
S.R2	Trato discriminatorio en la selección de solicitantes					
2.1		Incumplimiento de los principios de objetividad, igualdad y no discriminación en la selección de beneficiarios				 • Utilizar criterios de selección de beneficiarios uniformes y homogéneos (evaluación de los candidatos a través de un mismo comité o supervisado por un responsable, en todo caso, con directrices e instrucciones claras para hacer esa selección). • Lista de comprobación de los requisitos de los beneficiarios seleccionados.
2.X		Incluir la descripción de banderas rojas adicionales...				 Incluir la descripción de controles adicionales...
S.R3	Conflictos de interés					
3.1		Influencia deliberada en la evaluación y selección de los beneficiarios.				 • Verificar la existencia de una política en materia de conflicto de interés: código de conducta, firma de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), verificación del contenido de las DACI con la información procedente de otras fuentes (ARACHNE, bases de datos, información interna, fuentes de datos abiertas o medios de comunicación), cuando proceda, y descripción detallada de procedimientos para abordar posibles casos de conflictos de intereses.
3.X		Incluir la descripción de banderas rojas adicionales...				 Incluir la descripción de controles adicionales...
S.R4	Incumplimiento del régimen de ayudas de estado					

		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO						
		Ref. del riesgo	Denominación del riesgo		Descripción del riesgo		¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?
		C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato		Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.		0	0
INDICADORES DE RIESGO		RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES			
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Impacto del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Puntuación del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Hay constancia de la implementación del control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?
C.I. 5.1	Fraccionamiento en dos o más contratos. Se hacen dos o más contratos en distintos procedimientos con idéntico adjudicatario donde los trabajos realizados o los bienes suministrados parecen ser casi idénticos en cuanto a contenido y ubicación, por debajo de los límites admitidos para la utilización de procedimientos de adjudicación directa o de los umbrales de publicidad que exigirían procedimientos con mayores garantías de			0	C.C. 5.1	● Registro detallado de los proveedores seleccionados. ● Controles periódicos del importe acumulado por proveedor y análisis correlativo de los objetos de los distintos contratos celebrados con cada uno de ellos. ● Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación.		
C.I. 5.2	Separación injustificada o artificial del objeto del contrato. Se separa injustificadamente el objeto del contrato que tiene una única finalidad técnica y económica (por ejemplo, contratos separados para mano de obra y materiales, ambos por debajo de los umbrales de licitación abierta).			0	C.C. 5.2	● Registro detallado de los proveedores seleccionados. ● Controles periódicos del importe acumulado por proveedor y análisis correlativo de los objetos de los distintos contratos celebrados con cada uno de ellos. ● Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de contratación.		
C.I. 5.3	Compras secuenciales por debajo de los umbrales de licitación abierta. Se llevan a cabo compras secuenciales por medio de adjudicaciones directas en cortos plazos de tiempo, eludiendo la obligación de publicidad de las licitaciones.			0	C.C. 5.3	● Registro detallado de los proveedores seleccionados. ● Controles periódicos del importe acumulado por proveedor y análisis correlativo de los objetos de los distintos contratos celebrados con cada uno de ellos. ● Verificación de la forma en la que se haya establecido el procedimiento de		
C.I. 5.X	<i>Incluir la descripción de indicadores de riesgo adicionales...</i>			0	C.C. 5.X	<i>Incluir la descripción de controles adicionales...</i>		
			COEFICIENTE TOTAL RIESGO BRUTO	#¡DIV/0!				

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN	
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) /	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
C.R1	Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R2	Prácticas colusorias en las ofertas	Distintas empresas acuerdan en secreto manipular el proceso de licitación para limitar o eliminar la competencia entre ellas, por lo general con la finalidad de incrementar artificialmente los precios o reducir la calidad de los bienes o			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R3	Conflicto de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los intervinientes en las diferentes fases del contrato se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R4	Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R5	Fraccionamiento fraudulento del contrato	Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R6	Incumplimientos en la formalización del contrato	Irregularidades en la formalización del contrato de manera que no se ajusta con exactitud a las condiciones de la licitación o se alteran los términos de la adjudicación.			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R7	Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato	El contratista incumple las especificaciones del contrato durante su ejecución			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R8	Falsedad documental	El licitador incurre en falsedad para poder acceder al procedimiento de licitación y/o se aprecia falsedad en la documentación presentada para obtener el pago del precio.			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R9	Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R10	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.			#DIV/0!	#DIV/0!
C.R11	Pérdida de pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada			#DIV/0!	#DIV/0!
C.RX	Incluir la denominación de riesgos adicionales...	Incluir la descripción de riesgos adicionales...			#DIV/0!	#DIV/0!
				RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN	#DIV/0!	#DIV/0!

Obligaciones de comunicación, publicidad y difusión



Adicionalmente, todos los proyectos deben cumplir con las obligaciones de comunicación, publicidad y difusión establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021.

LOGOS OBLIGATORIOS:

>

Emblema de la Unión Europea junto con el texto “Financiado por la Unión Europea Next Generation EU”

>

Logo PRTR

LOGO PRIMER NIVEL

LOGO SEGUNDO NIVEL

←

Plan de Recuperación

5,440 posts

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



...

Siguiendo

Plan de Recuperación

@P.Recuperacion · Te sigue

Actualidad y convocatorias del #PlanDeRecuperación, la estrategia española para canalizar los fondos europeos #NextGenerationEU.

planderecuperacion.gob.es · Se unió en agosto de 2021

75 Siguiendo · 10,3 mil Seguidores

Posts

Respuestas

Fotos y videos

Me gusta

Buscar

Tal vez te guste

Nadia Calviño

@NadiaCalvino

Seguir

Teresa Ribera

@Teresaribera

Seguir

Foro Económico y Social

@festa.laguna

Seguir

Mostrar más

Mensajes

**MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN**